



ASUNTO: TRANSPARENCIA
QUECHOLAC, PUEBLA A 10 DE ENERO DEL 2019

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE QUECHOLAC, PUEBLA
P R E S E N T E:

El que suscribe C. Luis Antolín Romero Pérez, Encargado de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Quecholac, Pué, por medio de la presente le envió un cordial saludo y al mismo tiempo me permito informar a usted con respecto a lo solicitado en el Artículo 77 fracción XVI de la Ley de Transparencia, en donde se solicita los contratos o convenidos que regulen las relaciones labores del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos en especie o donativos, que sean entregados al síndico y ejerzan como recursos públicos. Informo que el H. Ayuntamiento de Quecholac SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ELABORACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE REGULEN LAS RELACIONES LABORALES DEL PERSONAL DE BASE O DE CONFIANZA, así como también informar que NO SE CUENTA CON SINDICATO POR LO CUAL NO SE EJERCE TAL RECURSO PARA SU LLENADO DEL MISMO.

Sin otro particular por el momento quedo de usted como su más atento servidor.

ATENTAMENTE



C. Luis Antolín Romero Perez
Encargado de Recursos Humanos

Una nueva forma de Gobernar